ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

1. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA

2. Clasificación UNSPSC Producto

Código UNSPSC 47121800 Equipo de limpieza
Código UNSPSC 47131500 Trapos y paños de limpieza
Código UNSPSC 47131600 Escobas, traperos, cepillos y accesorios
Código UNSPSC 47131800 Soluciones de limpieza y desinfección
Código UNSPSC 47132100 Kits de limpieza
Código UNSPSC 48101711 Dispensadores de agua embotellada o accesorios
Código UNSPSC 48101800 Menaje y utensilios de cocina
Código UNSPSC 48101900 Tazas para servicio de mesa
Código UNSPSC 50161500 Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
Código UNSPSC 50201700 Café y té

3. ANÁLISIS DEL MERCADO-ASPECTOS GENERALES

Dentro de todo proceso de contratación, es deber de la Entidad Estatal realizar el análisis del sector, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo de conformidad con lo perpetuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; por lo cual se procederá a realizar el mencionado estudio desde los puntos de vista antes mencionados y en concordancia con lo establecido en la "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR" Expedida por Colombia Compra eficiente. Disponible en el link:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

ASPECTOS MACROECONÓMICOS[1]

Producto Interno Bruto (PIB)

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

[1] Fuente: www.dane.gov.co

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025pr - III

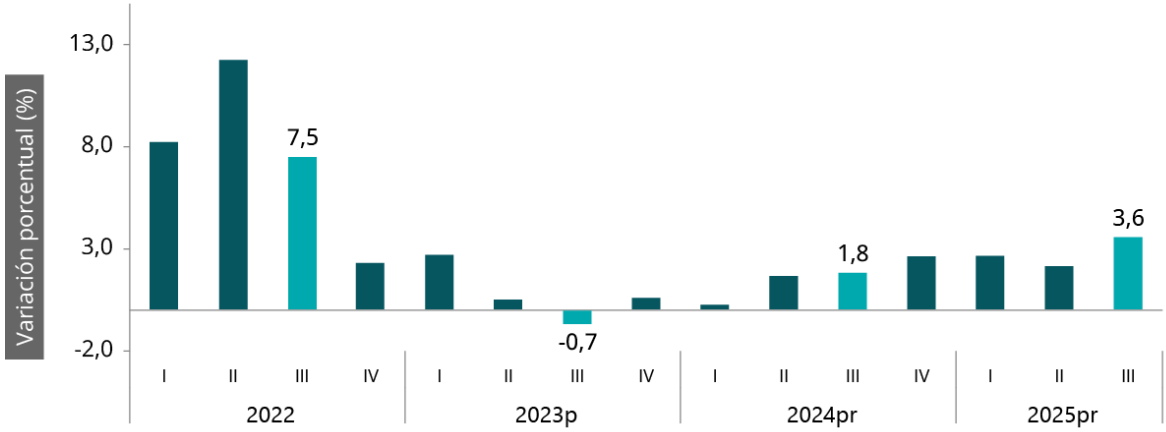

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.*
- *Transporte y almacenamiento crece 4,2%.*
- *Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.*
- *Transporte y almacenamiento crece 1,6%.*
- *Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.*

Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Índice de precios al consumidor – IPC[2]

Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

[2] **Fuente:** DANE, IPC

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

En noviembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,5% y el personal ocupado creció 2,1% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 9,7%.

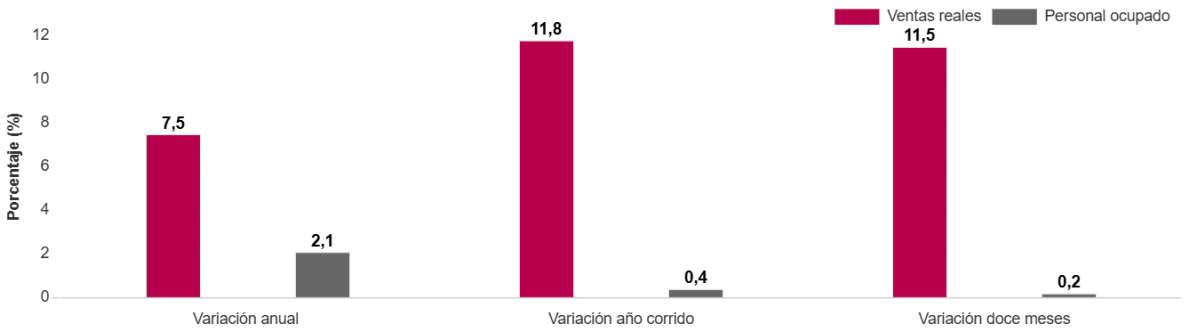

SALARIO MÍNIMO 2026

El presidente de la Republica a través del decreto 1469 de 2025 Fijó a partir del primero (1º) de enero de 2025 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($1.746.882)**

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO[3]

[3] https://www.portafolio.co/economia/asi-ha-sido-el-incremento-real-del-minimo-en-los-ultimos-anos-559571

(X) AÑO	(Y) SMMLV	VARIACION	Inflacion año anterior	Incremento real
2009	$ 496.900,00	7,70%		
2010	$ 515.000,00	3,60%	2,00%	1,60%
2011	$ 535.600,00	4,00%	3,17%	0,83%
2012	$ 566.700,00	5,80%	3,73%	2,07%
2013	$ 589.500,00	4,02%	2,44%	1,58%
2014	$ 616.000,00	4,50%	1,94%	2,56%
2015	$ 644.350,00	4,60%	3,66%	0,94%
2016	$ 689.455,00	7,00%	6,77%	0,23%
2017	$ 737.717,00	7,00%	5,75%	1,25%
2018	$ 781.242,00	5,90%	4,09%	1,81%
2019	$ 828.116,00	6,00%	3,18%	2,82%
2020	$ 877.803,00	6,00%	3,80%	2,20%
2021	$ 908.526,00	3,50%	1,61%	1,89%
2022	$ 1.000.000,00	10,07%	5,62%	4,45%
2023	$ 1.160.000,00	16,00%	13,12%	2,88%
2024	$ 1.300.000,00	12,07%	9,28%	2,79%
2025	$ 1.423.500,00	9,54%	4,72%	4,82%
2026	$ 1.746.882,00	22,71%	5,30%	17,41%

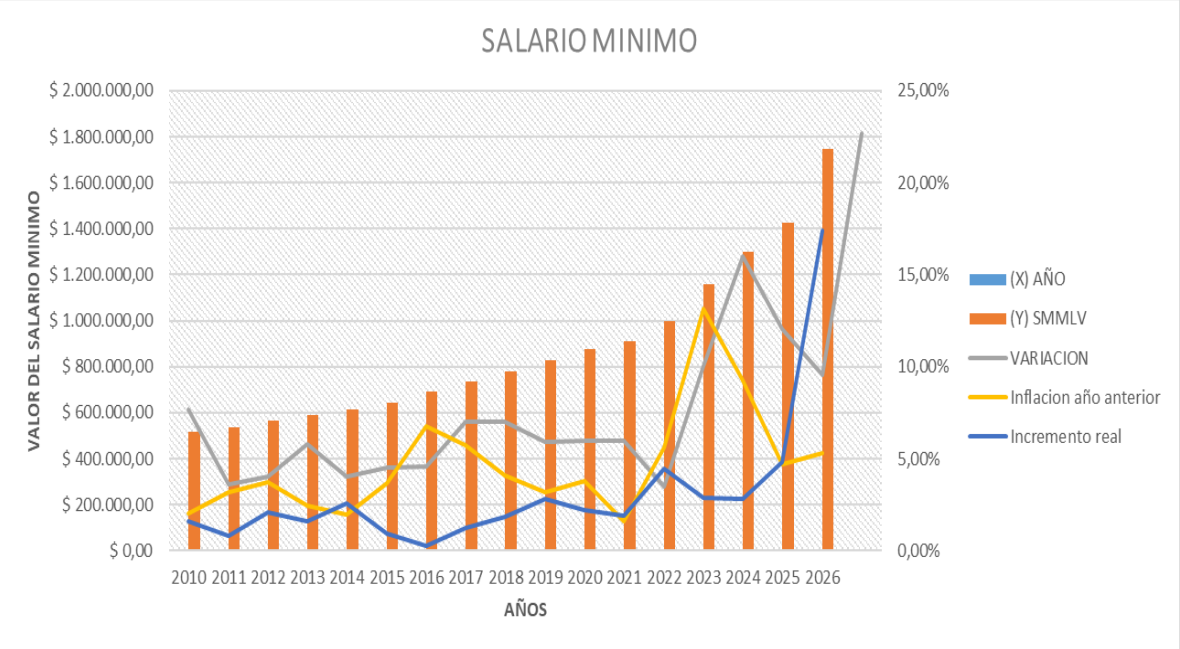

Tasa Representativa del Mercado[4]

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general.

[4] https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.

Indicadores Económicos[5]

A continuación, se detallan los principales indicadores económicos en Colombia de la vigencia 2025:

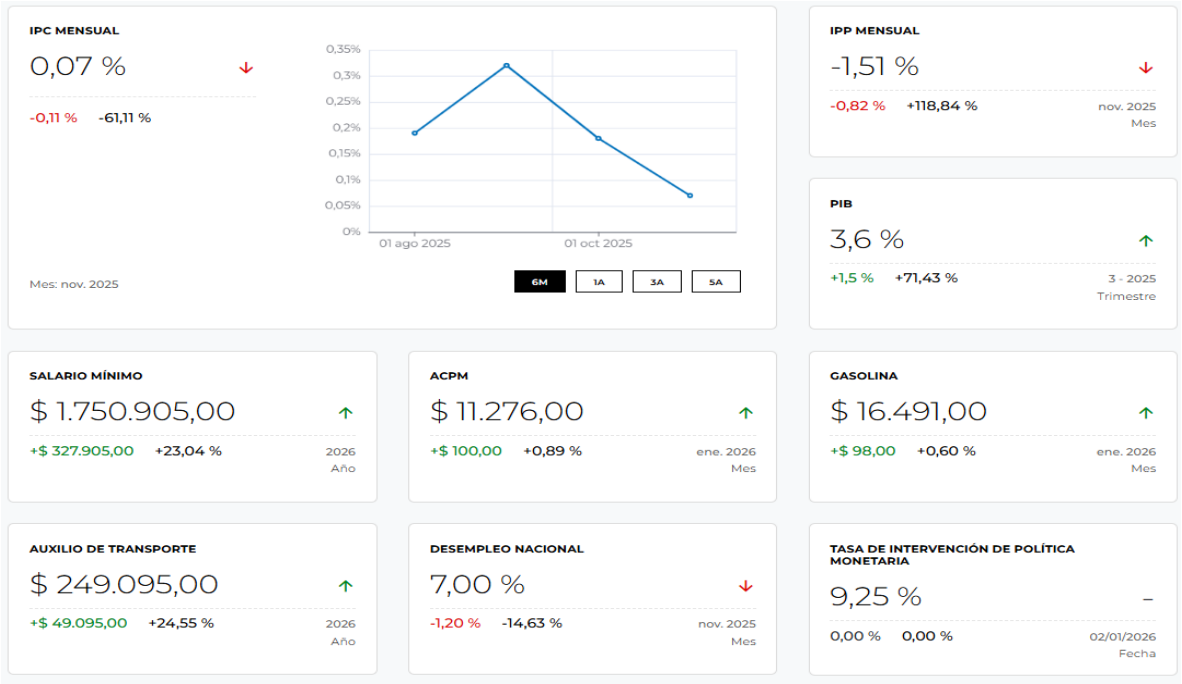

ANÁLISIS JURÍDICO:

[5] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos

Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"

Ley 1150 de 2007. "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la

Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".

Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".

La contratación de menor cuantía se enmarca dentro del procedimiento de selección abreviada.

La modalidad de selección abreviada se encuentra establecida en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y para la menor cuantía se utilizará el procedimiento señalado en el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013.

La selección abreviada: es el procedimiento establecido por la Ley para adelantar procesos de contratación de manera simplificada de acuerdo con: las características del objeto a contratar, la cuantía del bien, obra o servicio, las circunstancias de la contratación, la destinación del bien, obra o servicio.

ANÁLISIS COMERCIAL

La actividad económica está dividida en **sectores económicos.** Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial. 3. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos **el comercio**, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

El parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en "gran almacén", las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Institución Bellas Artes y Ciencias de Bolívar ha ejecutado procesos similares al proceso analizado, los cuales han sido debidamente registrados en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública), a partir del año 2021, utilizando la modalidad de contratación directa. Estos procesos abarcan una variedad de proyectos y servicios relacionados con las necesidades y prioridades de la administración municipal.

Año	2022
Referencia del contrato	117-2022
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2022.
Valor ejecutado	$ 153.644.047,00
Contratista	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS
URL del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2881606&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Año	2023
Referencia del contrato	086-2023
Objeto del Contrato	SELECCIONAR AL OFERENTE QUE SE ENCARGUE DEL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES Y CIENCIAS DE BOLÍVAR DURANTE LA VIGENCIA 2023
Valor ejecutado	$ 188.316.352,00
Contratista	FILADELFIA GROUP S.A.S
URL del proceso	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-11-10010673

¿Cómo han contratado procesos similares otras entidades estatales?

Se presenta un análisis de procesos de selección adelantados por otras entidades del Estado realizando una búsqueda en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I y SECOP II, encontrando que diferentes entidades estatales han adelantado procesos de selección para contratar y que en los mismos ha existido pluralidad de oferentes con la capacidad e infraestructura necesaria para ejecutar; el objeto a contratar guarda similitud con el del presente proceso.

Modalidad de Selección del Contratista	Licitación pública
Entidad	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
No. Contrato	278
Contratista	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA.
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y PUNTOS VIVE DIGITAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA SU PRESTACIÓN
Plazo de Ejecución	7 (Meses)
Valor del contrato	$ 6.000.836.779,00 Peso Colombiano
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7160239&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Modalidad de Selección del Contratista	Licitación pública
Entidad	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
No. Contrato	SE-LP-005-2021
Contratista	Fass del Sinú
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y DESINFECCIÓN (INSUMOS) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS DEFINIDOS POR EL MINISTERIO DE LA SALUD, RECURSOS FOME
Plazo de Ejecución	162 (días)
Valor del contrato	3.415.239.925 pesos
Enlace	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2028233&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Se puede inferir que en el mercado y específicamente en el sector al cual se hace referencia se pueden encontrar proveedores con la capacidad técnica para prestar el servicio que se requiere contratar en el presente proceso, lo que garantizaría pluralidad de oferentes.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

Se analizará el comportamiento de la demanda de los servicios que se pretenden contratar a nivel nacional, con el Código UNSPSC 47130000 Familia : Suministros de aseo y limpieza Y Código UNSPSC 47120000 Familia : Equipo de aseo. Cabe resaltar que, la herramienta del MAE solo analiza el código UNSPSC hasta clase no hasta producto. Sin embargo, el análisis hasta clase va a tener en cuenta todos los productos que pertenecen a la misma.

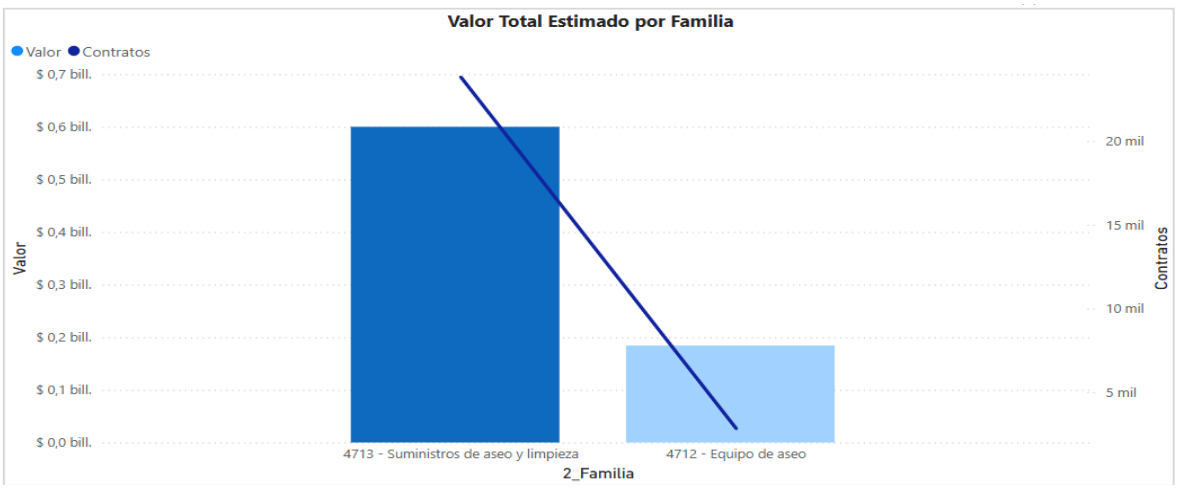

Se realizó el estudio para los 2017 hasta noviembre de 2024 a continuación:

Gráfico del gasto mensual

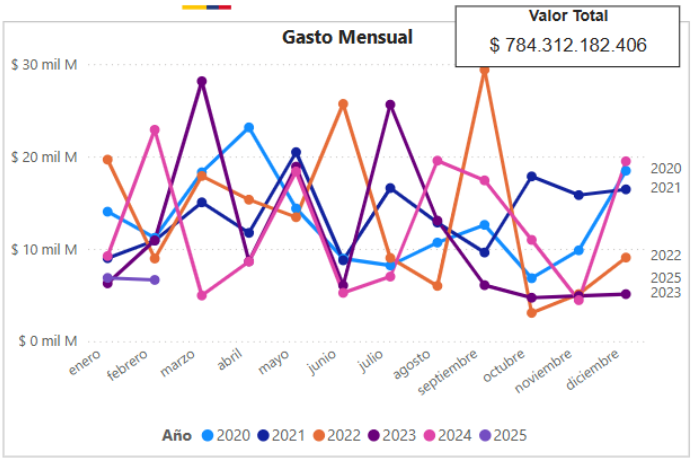

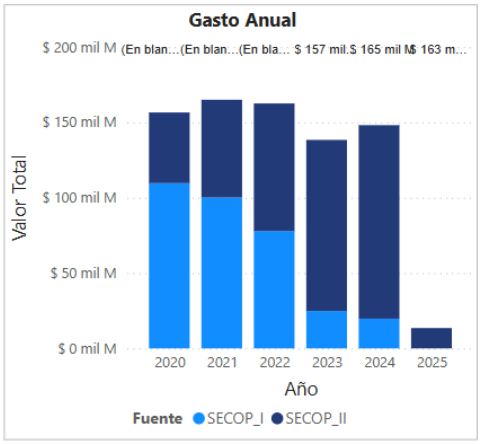

El gasto mensual total de las entidades estatales para la categoría Código UNSPSC 47130000 Familia : Suministros de aseo y limpieza Y Código UNSPSC 47120000 Familia : Equipo de aseo tienen comportamiento similar a lo largo de los últimos 9 años, llegando a tener un gasto total de $784.312.182.406,00 concluyendo que el comportamiento mensual es constante.

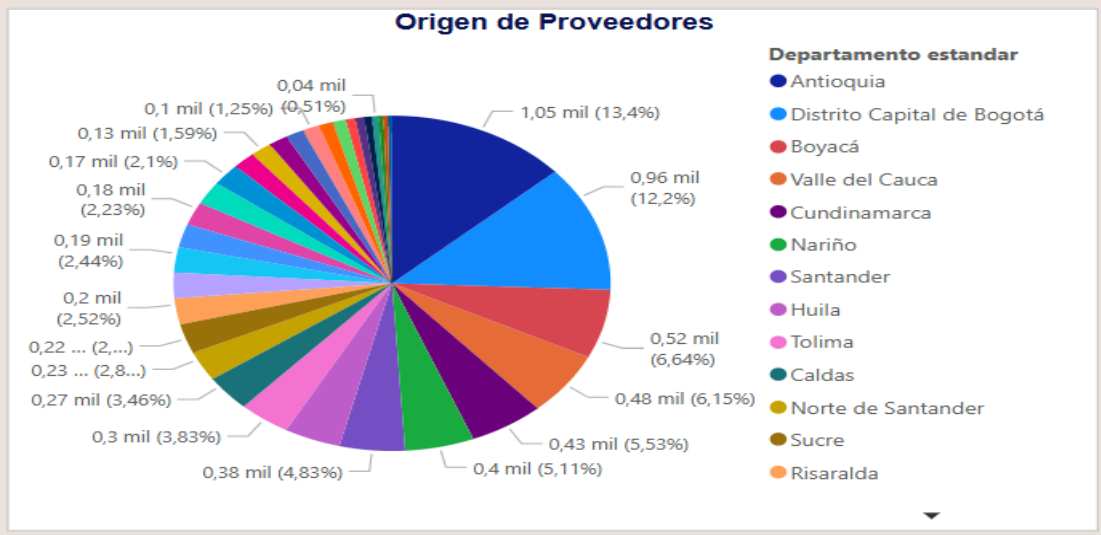

La mayoría de los proveedores de Código UNSPSC 47130000 Familia : Suministros de aseo y limpieza Y Código UNSPSC 47120000 Familia : Equipo de aseo se encuentran ubicados en Bogotá D.C. los cuales comprende el 13,4% del mercado y Antioquia 12,2% sin embargo, el mercado es muy dinámico en la ubicación de los proveedores a nivel nacional.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

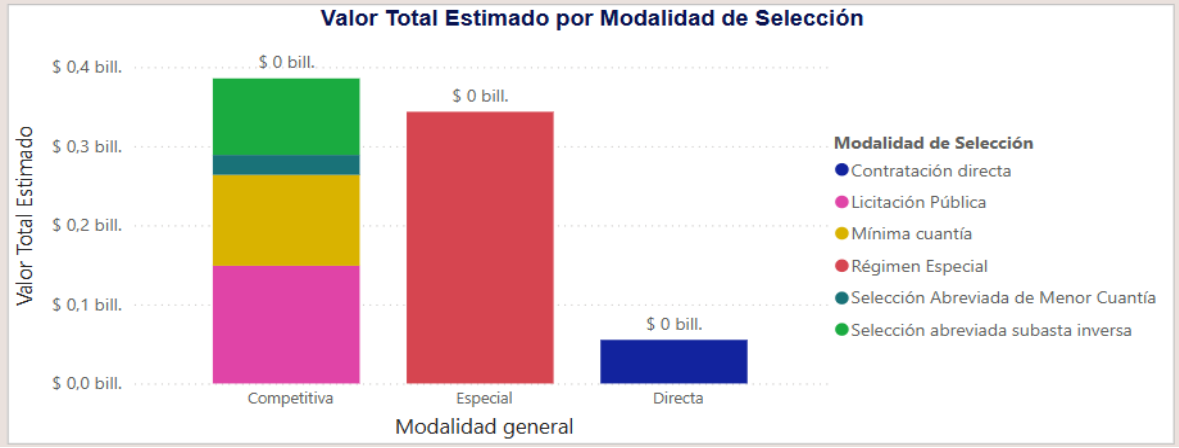

Por último, las modalidades de selección que son usadas para el Código UNSPSC 47130000 Familia : Suministros de aseo y limpieza Y Código UNSPSC 47120000 Familia : Equipo de aseo, por una parte, tenemos la contratación directa, con $55.185.775.727,00 adjudicado, Régimen especial con $343.479.739.156,00 Por otra parte, en la modalidad competitiva donde se adjudicó $385.646.667.523,00 donde la selección abreviada de menor cuantía adjudico $25.196.541.584,00 la Subasta Inversa $96.689.997.037,00 la mínima cuantía $114.914.774.715,00 la Licitación Pública $148.845.354.187,00 del total de las modalidades competitivas entre el 2017 a 2025.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Durante los últimos cinco años, a partir de 2017, se llevaron a cabo un total de 26.662 contratos a nivel nacional. Estos contratos involucraron alrededor de 8.845 proveedores diferentes, quienes ejecutaron un total de 784 mil M. de pesos en actividades identificadas con el Código UNSPSC 47130000 Familia : Suministros de aseo y limpieza Y Código UNSPSC 47120000 Familia : Equipo de aseo.

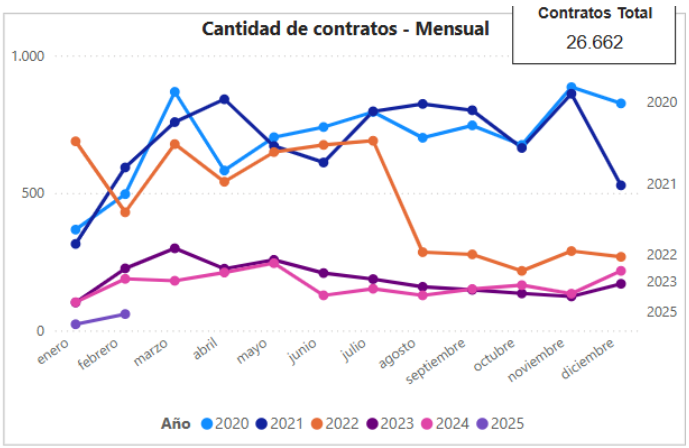

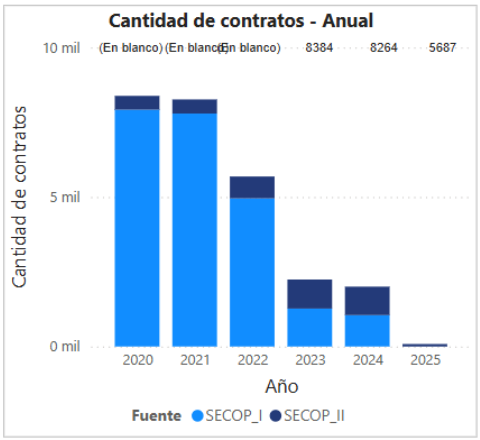

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 784 mil M	8845	26,66 mil

PROVEEDORES SELECCIONADOS A NIVEL NACIONAL

En la tabla a continuación, una muestra de los proveedores que han ejecutado procesos con entidades del estado, identificadas con el Código UNSPSC 47130000 Familia : Suministros de aseo y limpieza Y Código UNSPSC 47120000 Familia : Equipo de aseo de los cuales se destaca ACÚSTICA INTEGRADA SAS el cuál realizó seis (6) contratos por valor total de $6.593.001.385,00

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	$ 50.520.816.043	10
POWER SERVICES	$ 37.566.410.408	2
SERVILIMPIEZA SA	$ 14.954.292.945	1
FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD FUNDEXPO	$ 8.823.374.150	2
SODEXO SAS	$ 8.400.000.000	2
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	$ 7.874.757.967	5
FUNDACION ILUSION EN GRANDE	$ 7.865.257.325	2
GRUPO GEC	$ 7.754.677.853	40
CONSORCIO ALIMENTANDO AÑOS DORADOS 2021	$ 7.556.672.908	1
INVERIONES ROMART DEL LLANO SAS	$ 7.350.550.346	1
UNIÓN TEMPORAL DE PROTECCIÓN PERSONAL Y BIOSEGURIDAD EN EL CAUCA	$ 6.785.191.808	1
FUNDACOPPP	$ 6.740.915.800	6
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	$ 6.740.457.908	2
SERVICIOS EMPRESARIALES RESIDENCIALES Y AMBIENTALES SAS	$ 6.594.054.595	1
TEMPOASEO LTDA	$ 6.369.019.164	8
VENEPLAST LTDA	$ 6.326.836.244	8
UT SERVICIOS DE ASEO	$ 5.804.487.473	1
ASEOCOLBA SA	$ 5.674.629.066	1
GRUPO CEMACO SAS	$ 5.465.246.521	3
UNION TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES TT	$ 5.046.379.574	1
CONSORCIO BETA GROUP INCAP	$ 4.706.395.895	1
UNION TEMPORAL ESEING 006	$ 4.585.828.429	1
FASS DEL SINU	$ 4.280.434.039	1
SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	$ 3.934.130.426	3
QUIRUMEDICAS LTDA	$ 3.796.031.135	83
REDES Y SUMINISTROS DE COLOMBIA EU	$ 3.624.562.166	8
CONSERJES INMOBILIARIOS LTDA	$ 3.606.538.132	2
FUNDACION ACCION SOLIDARIA POR COLOMBIA	$ 3.516.703.771	2
EASYCLEAN GE SAS BIC	$ 3.412.660.142	1
LM CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES SA	$ 3.322.552.651	1
CONVIL SOLUCIONES SAS	$ 3.061.525.144	29

ESTUDIO DE MERCADO[6]

De acuerdo al análisis de mercado realizado, para el cual se solicitaron cotizaciones en diferentes entidades especializadas en el presente objeto de contratación, arrojando como resultado un presupuesto de **Ciento veintidós millones novecientos noventa y seis mil quinientos treinta y siete pesos M/cte**. ($ 122.996.537,00) impuestos incluidos.

El IVA incluido tiene diferentes tasas, 19% y 5% los valores están discriminados a continuación:

IVA 19% $ 17.117.445,00
IVA 5% $ 751.775,00

MARCO TRIBUTARIO APLICABLE SERÁ:

Todos los impuestos, tasas y contribuciones que hayan de causarse y pagarse para la ejecución del presente contrato corren por cuenta del adjudicatario y no habrá lugar a reclamar ningún pago adicional a los precios pactados. UNIBAC aplicará las retenciones

[6] Anexo al final del documento

en la fuente a que haya lugar dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente y especialmente las siguientes:

- Estampillas 9% más la sistematización.

ESTAMPILLA	PORCENTAJE	
Pro - desarrollo	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adicciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 174)*
Pro- Ancianato	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición. (Art. 194)*
Pro - Cultura	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 184)*
Pro – Electrificadora Rural	2%	*En el momento de la suscripción del contrato y sus adiciones, para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 151)*
Pro – Universidad de Cartagena	1%	*En el momento de suscripción del contrato y sus adiciones; para efectos del pago se tendrá como plazo máximo los 10 días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato o adición (Art. 163)*
Sistematización	$ 37.518	

Estampillas que fueron ordenadas por la Asamblea Departamental de Bolívar; mediante la Ordenanza 384 de 10 de Diciembre de 2024.

- *Retención en la fuente a título de impuesto de rentas y complementarios.*
- *Retención de IVA a pertenecientes del régimen común.*
- *Retención en la fuente a título de impuesto de industrias y comercio.*

UNIBAC se reserva el derecho de revisar la condición tributaria del oferente.

- *IVA*

En la propuesta económica el oferente debe discriminar con exactitud el precio correspondiente a los bienes y servicios objeto de la oferta y el valor del impuesto sobre las ventas que afecte la misma, En caso del oferente no discriminar el Impuesto a las ventas, y el valor de los bienes ofrecidos causen dicho impuesto se considerará incluido en el valor de la oferta.

Unibac no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

ANÁLISIS TÉCNICO.

El presente proceso presenta condiciones técnicas estándar existentes en el mercado, siendo entonces detalladas en el anexo técnico y/o estudio previo correspondiente.

ESTUDIO DE LA OFERTA

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.

SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía. También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas), limpieza y secado de productos agrícolas, y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal por cuenta propia.

División 46 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.

Grupo 463 Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco

Clase 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, productos lácteos, huevos y productos de huevos, aceites y grasas comestibles, carnes y productos cárnicos, productos de la pesca, azúcar, panela, productos de confitería, productos de panadería y productos farináceos, café transformado, té, cacao y chocolate y especias, salsas, y otros preparados alimenticios.

• El comercio al por mayor de alimentos procesados para animales domésticos.

Grupo 464 Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir).

Clase 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p.

• El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros).

• El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.

• El comercio al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (ej.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería, relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar), paraguas, instrumentos musicales, entre otros.

• El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos.

EMPRESAS DEL SECTOR

Listado de empresas suministrada por la Super Intendencia de Sociedades a través de la plataforma SIIS empresas clasificadas de acuerdo a la Versión 4 A.C (CIIU).

Análisis Financiero

CAPACIDAD FINANCIERA

ANÁLISIS INFORMACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores financieros, son utilizados para mostrar las relaciones que existen entre las diferentes cuentas de los estados financieros; desde el punto de vista del contratante le sirve para la predicción del futuro de las empresas oferentes, mientras que para la administración de los proyectos, es útil como una forma de anticipar las condiciones futuras y, como punto de partida para la planeación de aquellas operaciones que hayan de influir sobre el curso futuro de eventos presentados en diferentes proyectos, lo anterior no excluye que estos indicadores son estáticos, es decir son valores tomados como fotografía en el tiempo pasado, los cual los hace vulnerable a cambios a través del tiempo futuro. Para el presente estudio se tomaron las bases de datos del SIIS con corte al 31 de diciembre del 2023 (Sistema Integrado de Información Societaria)-, presenta los estados financieros que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia. En cuanto a estos indicadores, teniendo en cuenta las empresas que registra la Superintendencia de Sociedades para el sector en mención.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato**.**

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

RESUMEN ESTADÍSTICO DE ALGUNOS INDICADORES FINANCIEROS REPRESENTATIVOS DE LOS POSIBLES OFERENTES.

La verificación financiera de las propuestas es de carácter habilitante, es decir que su resultado será HÁBIL o NO HÁBIL. Por lo tanto, las propuestas habilitadas continúan en el proceso. Este análisis se realiza con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente examinando su capacidad financiera reflejada en los Estados Financieros reportados.

LIQUIDEZ

Tabla de análisis descriptivo inicial

Liquidez	
Media	4,028285622
Error típico	0,66017792
Mediana	1,703381758
Moda	#N/D
Desviación estándar	14,95270199
Varianza de la muestra	223,5832967
Curtosis	183,0727584
Coeficiente de asimetría	12,56392031
Rango	253,9712401
Mínimo	0,117516769
Máximo	254,0887568
Suma	2066,510524
Cuenta	513

NOTA: "De las 515 empresas analizadas, 2 no registran pasivos corrientes, en consecuencia, la estadística descriptiva de este indicador se calcula para las 513 empresas restantes. Este resultado evidencia que el 0,4% de las empresas de la muestra opera sin obligaciones a corto plazo**."**

Comportamiento Año 2024

Calculos	
N° datos	463
Limite Inferior	0,65
Limite Superior	9,16
Rango	8,51
N° Clases	10,00
Amplitud	0,85
Mediana	1,70
Media Acotada	2,24
Desv. Estandar	1,55
Coef. Variacion	69,30
Indice recomendado	1,50
Empresas que cumplen	289
	62%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	0,65	1,50
2	1,50	2,35
3	2,35	3,20
4	3,20	4,05
5	4,05	4,90
6	4,90	5,75
7	5,75	6,60
8	6,60	7,46
9	7,46	8,31
10	8,31	9,16

Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
1,07	174	174	37,6%	37,58%
1,92	154	328	33,3%	70,84%
2,77	54	382	11,7%	82,51%
3,63	38	420	8,2%	90,71%
4,48	11	431	2,4%	93,09%
5,33	9	440	1,9%	95,03%
6,18	7	447	1,5%	96,54%
7,03	5	452	1,1%	97,62%
7,88	6	458	1,3%	98,92%
8,73	5	463	1,1%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores la mediana del índice de liquidez de las empresas analizadas es 1,70 y la media acotada es de 2,24.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 62% tiene un índice de liquidez mayor o igual a 1,50 Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Indice\ de\ Liquidez} = \frac{\boldsymbol{Activo\ Corriente}}{\boldsymbol{Pasivo\ Corriente}} \geq \mathbf{1,50}$$

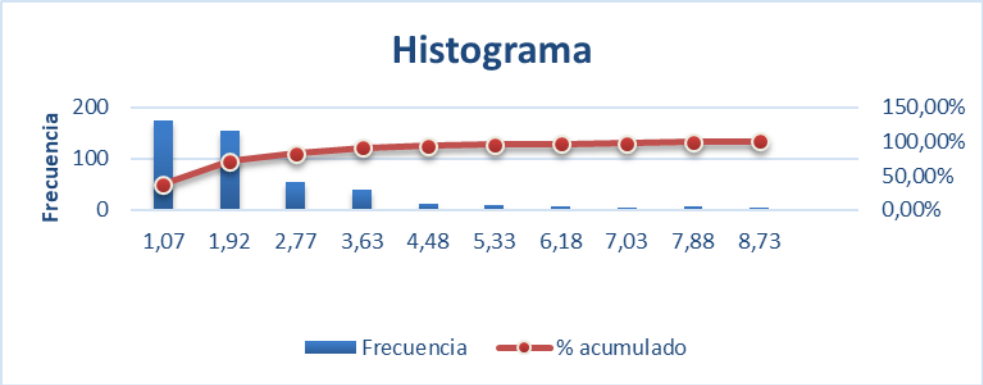

Grafica de dispersión

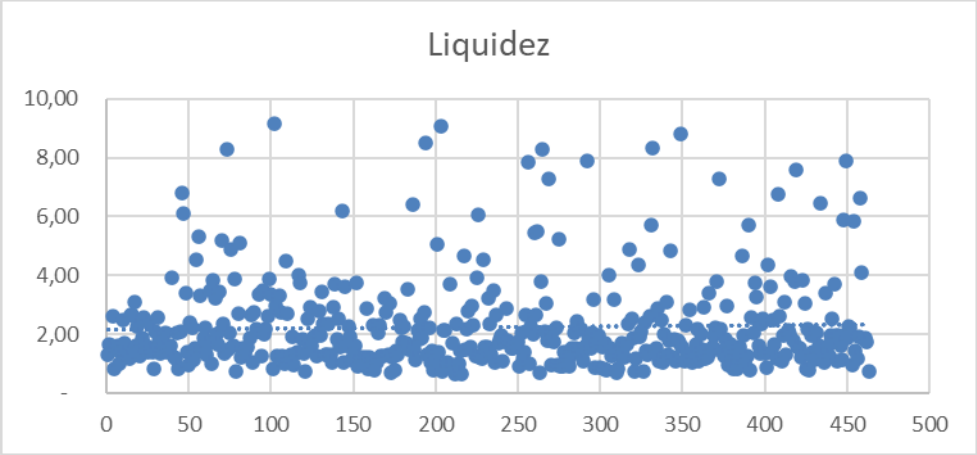

ENDEUDAMIENTO

Tabla de análisis descriptivo inicial

Endeudamiento	
Media	0,604121807
Error típico	0,021029239
Mediana	0,580603604
Moda	#N/D
Desviación estándar	0,477229371
Varianza de la muestra	0,227747872
Curtosis	76,58293586
Coeficiente de asimetría	6,917968755
Rango	7,01972647
Mínimo	0,006116374
Máximo	7,025842844
Suma	311,1227307
Cuenta	515

Comportamiento Año 2024

Calculos	
N° datos	463
Limite Inferior	0,13
Limite Superior	0,98
Rango	0,85
N° Clases	10,00
Amplitud	0,08
Mediana	0,58
Media Acotada	0,56
Desv. Estandar	0,20
Coef. Variacion	36,45
Indice recomendado	0,60
Empresas que cumplen	250
	54%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	0,13	0,22
2	0,22	0,30
3	0,30	0,39
4	0,39	0,47
5	0,47	0,56
6	0,56	0,64
7	0,64	0,73
8	0,73	0,81
9	0,81	0,90
10	0,90	0,98

Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
0,18	22	22	4,8%	4,75%
0,26	36	58	7,8%	12,53%
0,35	51	109	11,0%	23,54%
0,43	48	157	10,4%	33,91%
0,52	53	210	11,4%	45,36%
0,60	83	293	17,9%	63,28%
0,68	62	355	13,4%	76,67%
0,77	53	408	11,4%	88,12%
0,85	33	441	7,1%	95,25%
0,94	22	463	4,8%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros anteriores la mediana del índice de Endeudamiento de las empresas analizadas es 0,58 y la media acotada es de 0,56.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que el 54% de las empresas tienen un endeudamiento menor al 0,60 Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Indice\ de\ Edeudamiento} = \frac{\boldsymbol{Pasivo\ total}}{\boldsymbol{Activo\ Total}} \leq \mathbf{0,60}$$

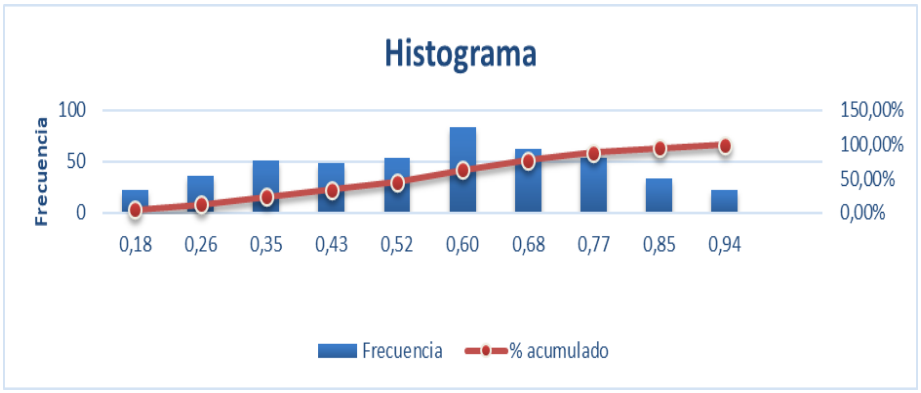

Grafica de dispersión

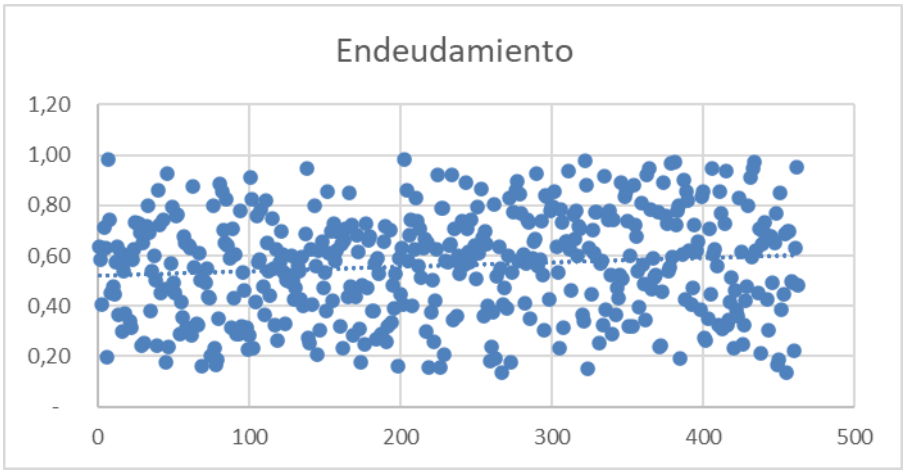

COBERTURA DE INTERESES

Tabla de análisis descriptivo inicial

Cobertura de intereses	
Media	107,7983457
Error típico	52,97344088
Mediana	10,37745318
Moda	0
Desviación estánc	1000,903692
Varianza de la mu	1001808,202
Curtosis	284,9446591
Coeficiente de asi	16,40563824
Rango	17895,18392
Mínimo	-3,183918459
Máximo	17892
Suma	38484,00942
Cuenta	357

NOTA: "De las 515 empresas analizadas, 158 no registran gastos por intereses, en consecuencia, la estadística descriptiva de este indicador se calcula únicamente para las 357 empresas restantes. Este resultado evidencia que el 30,7% de las empresas de la muestra opera sin endeudamiento financiero**."**

Comportamiento Año 2024

Calculos	
N° datos	321
Limite Inferior	1,24
Limite Superior	206,88
Rango	205,64
N° Clases	10,00
Amplitud	20,56
Mediana	10,38
Media Acotada	22,15
Desv. Estandar	30,04
Coef. Variacion	135,65
Indice recomendado	2,50
Empresas que cumplen	308
	96%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	1,24	21,81
2	21,81	42,37
3	42,37	62,94
4	62,94	83,50
5	83,50	104,06
6	104,06	124,63
7	124,63	145,19
8	145,19	165,76
9	165,76	186,32
10	186,32	206,88

Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
11,53	228	228	71,0%	71,03%
32,09	41	269	12,8%	83,80%
52,65	26	295	8,1%	91,90%
73,22	9	304	2,8%	94,70%
93,78	6	310	1,9%	96,57%
114,35	4	314	1,2%	97,82%
134,91	4	318	1,2%	99,07%
155,47	1	319	0,3%	99,38%
176,04	1	320	0,3%	99,69%
196,60	1	321	0,3%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores la mediana de Razón de Cobertura de Intereses de las empresas analizadas es 10,38 y la media acotada es de 22,15.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 96% tiene una razón de cobertura de intereses mayor a 2,50 Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Razón\ de\ Cobertura\ de\ Intereses} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Gastos\ de\ Intereses}} \geq \mathbf{2,50}$$

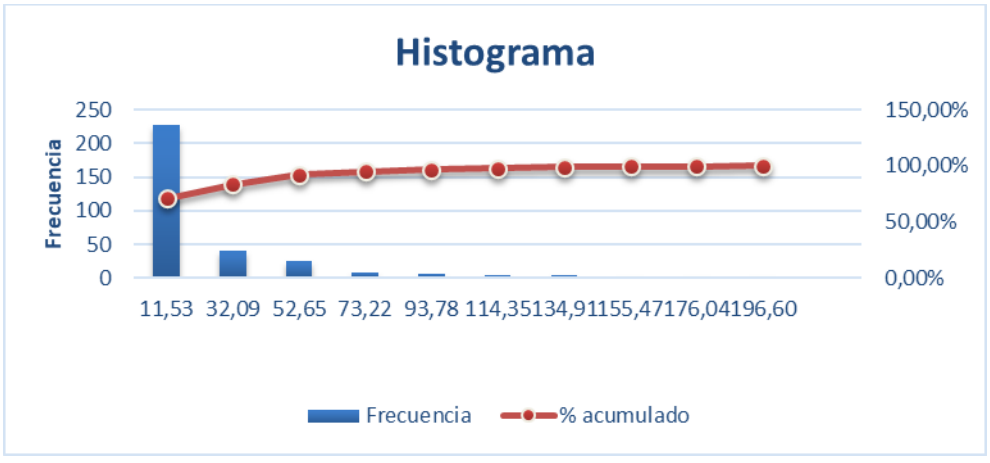

Grafica de dispersión

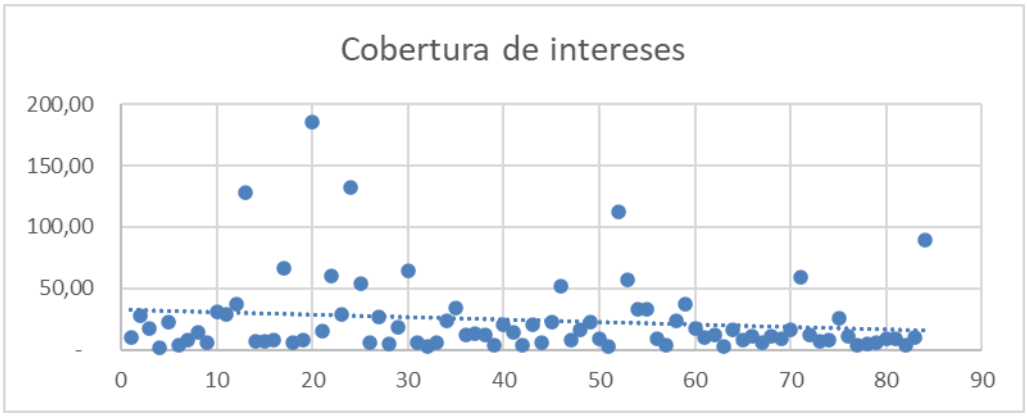

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Tabla de análisis descriptivo inicial

Rentabilidad sobre patrimonio	
Media	1,278241398
Error típico	0,288312402
Mediana	0,890946599
Moda	0
Desviación estándar	6,542849626
Varianza de la muestra	42,80888123
Curtosis	286,9448
Coeficiente de asimetría	-13,33413609
Rango	172,2489174
Mínimo	-126,1888016
Máximo	46,06011588
Suma	658,2943198
Cuenta	515

Comportamiento Año 2024

Calculos	
N° datos	463
Limite Inferior	-
Limite Superior	4,41
Rango	4,41
N° Clases	10,00
Amplitud	0,44
Mediana	0,89
Media Acotada	1,10
Desv. Estandar	0,86
Coef. Variacion	77,88
Indice recomendado	0,30
Empresas que cumplen	409
	88%

N° de clases	Intervalo de clases	
	Limite inferior	Limite superior
0		
1	-	0,44
2	0,44	0,88
3	0,88	1,32
4	1,32	1,76
5	1,76	2,20
6	2,20	2,65
7	2,65	3,09
8	3,09	3,53
9	3,53	3,97
10	3,97	4,41

Marca	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
0,22	95	95	20,5%	20,52%
0,66	133	228	28,7%	49,24%
1,10	99	327	21,4%	70,63%
1,54	57	384	12,3%	82,94%
1,98	32	416	6,9%	89,85%
2,43	19	435	4,1%	93,95%
2,87	10	445	2,2%	96,11%
3,31	5	450	1,1%	97,19%
3,75	5	455	1,1%	98,27%
4,19	8	463	1,7%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores la mediana de la Rentabilidad sobre patrimonio de las empresas analizadas es 0.89 y la media acotada es de 1,10.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 88% tiene una Rentabilidad sobre Patrimonio mayor a 0,30. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Patrimonio} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Patrimonio}} \geq \mathbf{0,30}$$

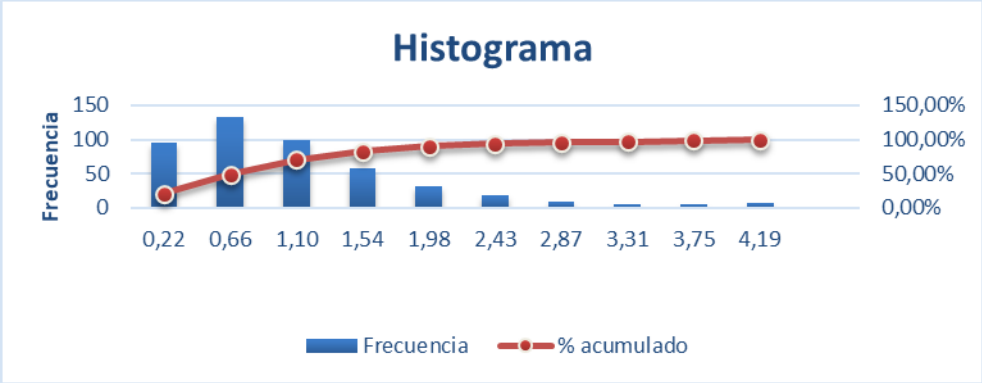

Grafica de dispersión

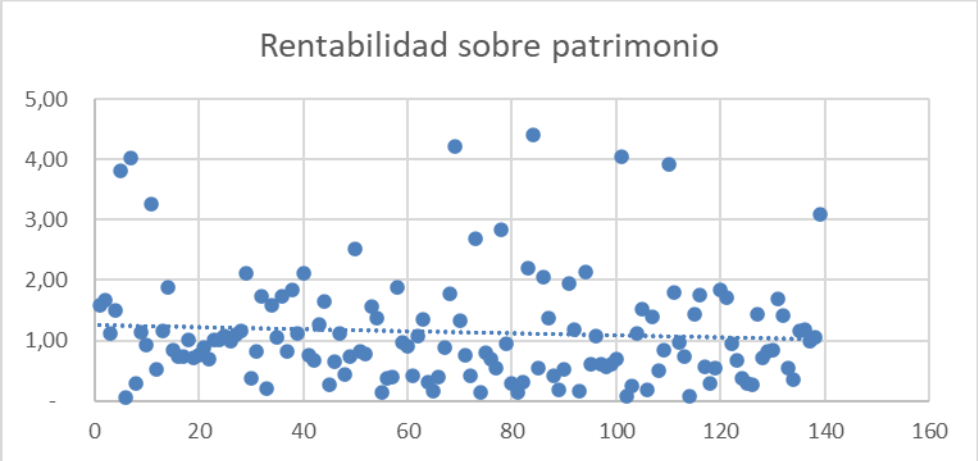

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS

Tabla de análisis descriptivo inicial

Rentabilidad sobre activos	
Media	0,470620815
Error típico	0,021958155
Mediana	0,374543405
Moda	0
Desviación estándar	0,498309837
Varianza de la muestra	0,248312694
Curtosis	23,20639645
Coeficiente de asimetría	3,610916518
Rango	6,609872682
Mínimo	-1,937347725
Máximo	4,672524957
Suma	242,3697199
Cuenta	515

Comportamiento Año 2024

Calculos	
N° datos	463
Limite Inferior	0,03
Limite Superior	1,11
Rango	1,08
N° Clases	10,00
Amplitud	0,11
Mediana	0,37
Media Acotada	0,41
Desv. Estandar	0,23
Coef. Variacion	56,73
Indice recomendado	0,15
Empresas que cumplen	415
	90%

N° de clases	Intervalo de clases						
	Limite inferior	Limite superior	*Marca*	*Frecuencia*	*F. acumulada*	*% frecuencia*	*% acumulado*
0							
1	0,03	0,14	0,09	42	42	9,1%	9,07%
2	0,14	0,25	0,19	90	132	19,4%	28,51%
3	0,25	0,36	0,30	89	221	19,2%	47,73%
4	0,36	0,47	0,41	76	297	16,4%	64,15%
5	0,47	0,57	0,52	56	353	12,1%	76,24%
6	0,57	0,68	0,63	40	393	8,6%	84,88%
7	0,68	0,79	0,74	31	424	6,7%	91,58%
8	0,79	0,90	0,84	23	447	5,0%	96,54%
9	0,90	1,01	0,95	9	456	1,9%	98,49%
10	1,01	1,11	1,06	7	463	1,5%	100,00%

Como se puede notar en los cuadros y gráficos anteriores la mediana de la Rentabilidad sobre activo de las empresas analizadas es 0,37 y la media acotada es de 0,41.

La frecuencia acumulada del indicador muestra que aproximadamente el 90% tiene una Rentabilidad sobre Patrimonio mayor a 0,15. Por lo que se recomienda para este proceso el siguiente indicador:

$$\boldsymbol{Rentabilidad\ sobre\ Activo} = \frac{\boldsymbol{Utilidad\ Operacional}}{\boldsymbol{Activo\ Total}} \geq \mathbf{0,15}$$

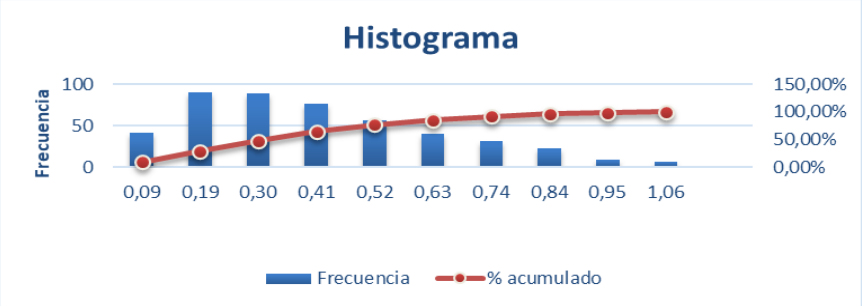

Grafica de dispersión

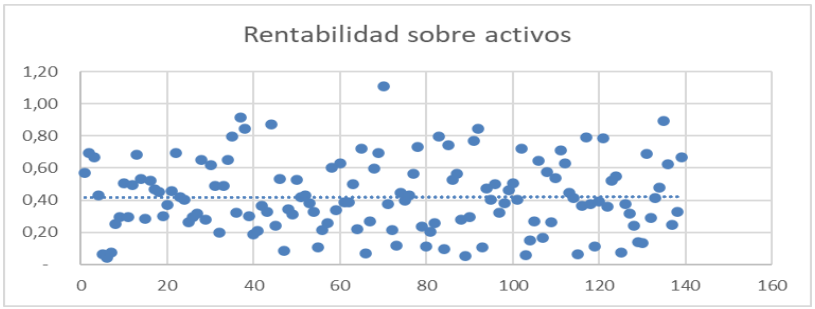

Una vez analizado los datos antes obtenidos y de acuerdo con el objeto contractual, cuantía, las condiciones de participación de los oferentes, las cuales obedecen a las necesidades que pretende satisfacer la entidad con la contratación, a los fines del Estado, y a las normas que regulan la contratación., los indicadores de capacidad financiera y organizacional requeridos los presentes procesos contractuales son:

CAPACIDAD FINANCIERA		
NOMBRE	**FORMULA**	**ÍNDICE RECOMENDADO**
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A 1,50
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL A 0,60
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A 2,50
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
NOMBRE	**FORMULA**	**ÍNDICE RECOMENDADO**
Rentabilidad sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	MAYOR O IGUAL A 0,30
Rentabilidad sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	MAYOR O IGUAL A 0,15

Nota: Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Proyectó:

LUDYS MOLINA JIMÉNEZ
VICERRECTORA FINANCIERA

Anexo estudio de mercado

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA/UNIDAD	CANT.	Cotizacion 1	Cotizacion 2	Cotizacion 3	Promedio	VR. TOTAL
1	ANTIACARO	UND/400-ml	6	$ 22.700	$ 22.600	$ 22.450	$ 22.583	$ 135.500
2	ACIDO MURIATICO	LITRO	50	$ 32.350	$ 32.000	$ 31.800	$ 32.050	$ 1.602.500
3	BOLSA DE BASURA 17X 76 YUMBO	PAQ X 6	3.000	$ 5.000	$ 4.550	$ 4.650	$ 4.733	$ 14.200.000
4	BOLSA DE BASURA 56 X 76	PAQ X 6	3.000	$ 4.500	$ 4.680	$ 4.200	$ 4.460	$ 13.380.000
5	BOLSA DE BAÑO BLANCA X 100 UND	PA Q X 100	2.000	$ 7.000	$ 7.250	$ 6.800	$ 7.017	$ 14.033.333
6	BALDE CON ESPRIMIDOR	UNIDAD	25	$ 57.500	$ 55.000	$ 56.200	$ 56.233	$ 1.405.833
7	CREMA DE BRAZO TUBO DE 20 gr	UNIDAD	5	$ 41.800	$ 42.100	$ 41.650	$ 41.850	$ 209.250
8	CHUPA DE INODORO	UNIDAD	10	$ 12.300	$ 12.700	$ 12.600	$ 12.533	$ 125.333
9	CREOLINA X LITRO	LITRO	40	$ 24.000	$ 23.800	$ 24.300	$ 24.033	$ 961.333
10	CANECA MEDIANA PARA BAÑO/ PLASTICA	UNIDAD	30	$ 32.000	$ 28.500	$ 29.500	$ 30.000	$ 900.000
11	CLOROX X LITRO	LITRO	230	$ 5.000	$ 5.100	$ 4.950	$ 5.017	$ 1.153.833
12	CEPILLO DE BAÑO	UNIDAD	20	$ 11.800	$ 10.200	$ 9.750	$ 10.583	$ 211.667
13	CITRONELA X LITRO	LITRO	120	$ 25.000	$ 22.000	$ 23.800	$ 23.600	$ 2.832.000
14	DETERGENTE EN POLVO X 1.000 gr	BOLSA X KILO	250	$ 10.200	$ 9.500	$ 9.100	$ 9.600	$ 2.400.000
15	DESINFECTANTE X 5 LITROS	5 LITRO	300	$ 25.000	$ 29.500	$ 30.800	$ 28.433	$ 8.530.000
16	DESOLIÑADOR GRADUABLE	UNIDAD	4	$ 32.500	$ 25.000	$ 22.700	$ 26.733	$ 106.933
17	ESPONJILLAS	UNIDAD	20	$ 2.500	$ 2.500	$ 2.400	$ 2.467	$ 49.333
18	ISOPO PLASTICO	UNIDAD	10	$ 16.500	$ 16.350	$ 16.200	$ 16.350	$ 163.500
19	ESCOBA	UNIDAD	50	$ 16.850	$ 17.000	$ 16.200	$ 16.683	$ 834.167
20	ESPRIMIDOR DE TRAPERO	UNIDAD	20	$ 20.500	$ 18.500	$ 18.600	$ 19.200	$ 384.000
21	INSECTICIDA AEROSOL	UNIDAD	20	$ 21.300	$ 22.000	$ 20.000	$ 21.100	$ 422.000
22	JABON LIQUIDO X 500 GM DE MANO	UNIDAD	10	$ 18.000	$ 17.600	$ 18.700	$ 18.100	$ 181.000
23	JABON LAVAPLATO X 900	UNIDAD	30	$ 15.200	$ 14.800	$ 15.000	$ 15.000	$ 450.000
24	LUSTRA MUEBLE	UNIDAD	20	$ 18.300	$ 18.500	$ 17.850	$ 18.217	$ 364.333
25	LIQUIDO LIMPIAVIDRIO X 350 cc	UNIDAD	20	$ 10.000	$ 10.200	$ 9.750	$ 9.983	$ 199.667
26	ROLLO DE PAPEL DE COCINA PAQ DE ALUMINIO	ROLLO	10	$ 11.000	$ 11.350	$ 10.800	$ 11.050	$ 110.500

27	GUANTE PAR	PAR	20	$ 9.000	$ 9.800	$ 10.150	$ 9.650	$ 193.000
28	GUANTES ANTIALERGICO (CAJA X 100 TALLA M)	CAJA X 100	5	$ 44.600	$ 45.000	$ 43.200	$ 44.267	$ 221.333
29	RECOGE BASURA	UNIDAD	40	$ 11.800	$ 12.000	$ 10.500	$ 11.433	$ 457.333
30	TRAPERO COMPLETO	UNIDAD	50	$ 18.000	$ 18.000	$ 16.750	$ 17.583	$ 879.167
	CAFETERIA							
31	AZUCAR SPLENDAR X 100	CAJA X 100	30	$ 31.200	$ 32.000	$ 29.950	$ 31.050	$ 931.500
32	AZUCAR DE PAPELETA	BOLSA X 100	30	$ 7.500	$ 7.800	$ 7.600	$ 7.633	$ 229.000
33	AROMATICA SURTIDA	CAJA X 20	100	$ 6.000	$ 6.500	$ 5.950	$ 6.150	$ 615.000
34	AZUCAR X KILO	BOLSA X KILO	500	$ 4.400	$ 4.500	$ 4.350	$ 4.417	$ 2.208.333
35	CAFÉ MOLIDO	BOLSA X 500 G	400	$ 29.500	$ 29.500	$ 28.500	$ 29.167	$ 11.666.667
36	BANDEJA MEDIANA	UNIDAD	2	$ 62.500	$ 55.000	$ 59.400	$ 58.967	$ 117.933
37	COLADERA DE CAFÉ GRANDE	UNIDAD	10	$ 17.000	$ 22.000	$ 19.150	$ 19.383	$ 193.833
38	CUCHILO GRANDE	UNIDAD	1	$ 70.000	$ 72.000	$ 68.050	$ 70.017	$ 70.017
39	PLATO DE POSTRE DE VIDRIO	DOCENA	1	$ 155.000	$ 165.000	$ 144.750	$ 154.917	$ 154.917
40	VASOS DE VIDRIO DOCENA	DOCENA	4	$ 66.000	$ 72.000	$ 59.400	$ 65.800	$ 263.200
41	POCILLO DE TINTO DE VIDRIO	DOCENA	4	$ 110.000	$ 120.000	$ 100.450	$ 110.150	$ 440.600
42	PORTA VASO DE ACERO	DOCENA	2	$ 165.000	$ 168.500	$ 166.350	$ 166.617	$ 333.233
43	TERMO PLASTICO 1-LITRO	UNIDAD	10	$ 57.000	$ 62.500	$ 59.400	$ 59.633	$ 596.333
44	SERVILLETAS DESECHABLES	UNIDAD	10	$ 12.500	$ 14.000	$ 14.300	$ 13.600	$ 136.000
45	SERVILLETAS PAQUETE X 100	PAQUETE	10	$ 5.600	$ 5.700	$ 5.450	$ 5.583	$ 55.833
46	PLATOS DESECHABLES MEDIANOS X 20	PAQUETE	10	$ 12.200	$ 11.900	$ 11.400	$ 11.833	$ 118.333
47	VASOS DESECHABLES DE 9 ONZAS X 20	PAQUETE	10	$ 9.000	$ 9.100	$ 8.750	$ 8.950	$ 89.500
48	JARRA PLASTICA GRANDE	UNIDAD	2	$ 27.000	$ 26.500	$ 24.300	$ 25.933	$ 51.867
49	CUCHARA DE SERVIR	UNIDAD	1	$ 27.000	$ 29.600	$ 28.650	$ 28.417	$ 28.417
50	TOALLAS DE MANO	UNIDAD	6	$ 22.600	$ 26.800	$ 20.200	$ 23.200	$ 139.200
51	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO	PAQ X 12	40	$ 19.000	$ 26.700	$ 24.550	$ 23.417	$ 936.667
	OTROS							
52	PEROXIDO DE INODORO	GALON X 5 LTS	30	$ 255.000	$ 258.000	$ 237.600	$ 250.200	$ 7.506.000
53	PAÑOS ABRASIVO	UNIDAD	30	$ 27.600	$ 26.500	$ 25.950	$ 26.683	$ 800.500

54	TOALLA LIMPIADORA	TARRO X 100	20	$ 89.000	$ 94.000	$ 84.250	$ 89.083	$ 1.781.667
55	BIODRENAJE	GALON	15	$ 175.000	$ 168.000	$ 165.250	$ 169.417	$ 2.541.250
56	LIMPIAJUNTA	GALON	10	$ 85.000	$ 85.000	$ 83.700	$ 84.567	$ 845.667
57	SECADOR DE CAUCHO PARA PISO	PAQUETE	10	$ 107.300	$ 98.500	$ 101.000	$ 102.267	$ 1.022.667
58	PAQ DE SABRA X 20	UNIDAD	20	$ 22.500	$ 21.500	$ 23.800	$ 22.600	$ 452.000
59	LIMPIADOR PARA PISO MARMOL	PAQ	20	$ 115.000	$ 108.000	$ 97.750	$ 106.917	$ 2.138.333
60	BIONARANGEL CREMA	PAQ	20	$ 78.200	$ 80.000	$ 76.700	$ 78.300	$ 1.566.000

COSTO DIRECTO	$ 105.127.317
IVA 19%	$ 17.117.445
IVA 5%	$ 751.775
PRESUPUESTO	**$ 122.996.537**